



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 119 -2018-SUNARP/SG**

Lima, 10 MAYO 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 101 y 105-2018-SUNARP/SG, se encargaron las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, respectivamente;

Que, según el artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 281-2017-SUNARP/SN, el encargo es de naturaleza excepcional, temporal y concluirá cuando se designe o contrate al titular del cargo, cuando éste retome sus funciones, cuando se considere conveniente adoptar esta acción, o cuando se produzca la renuncia al encargo por parte del trabajador;

Que, se ha designado al Jefe de la Oficina General de Administración y al Jefe de la Oficina General de Comunicaciones; por lo que, es necesario dejar sin efecto los encargos de funciones dispuestos por Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 101 y 105-2018-SUNARP/SG;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-**

Dejar sin efecto, a partir del 11 de mayo de 2018, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Administración de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, otorgado por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°101-2018-SUNARP/SG al trabajador Luis Alfredo Castro Dianderas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Precisar que el trabajador deberá retornar a desempeñar las funciones de su cargo de origen en la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**Artículo Segundo.-**

Dejar sin efecto, a partir del 14 de mayo de 2018, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, otorgado por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°105-2018-SUNARP/SG al trabajador Fernando Vásquez Briceño, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Precisar que el trabajador deberá retornar a desempeñar las funciones de su cargo de origen en la Oficina General de Comunicaciones.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la web institucional.**



  
FABIÁN FÉLIX SUSANBAR TELLO  
Secretario General  
Sunarp